



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-19039-MB-2021//5751-HCD-2022.-

VISTO

El Expediente N° 4011-19039-MB-2021//**5751-HCD-2022**; Ref. a: Licitación Pública 108/2021, para el objeto: "Contratación de Servicio de Distribución de Hipoclorito de Sodio (CLORO) y Mantenimiento y Calibración de Cloradores en Pozos de Extracción de Agua en el Partido, por un periodo de 12 (doce) meses";

Por Resolución N° 290/2021 con fecha 24 de Noviembre de 2021 se concretó el llamado para la Licitación Pública N° 108/2021, para el objeto: "Contratación de Servicio de Distribución de Hipoclorito de Sodio (CLORO) y Mantenimiento y Calibración de Cloradores en Pozos de Extracción de Agua en el Partido, por un periodo de 12 (DOCE) meses" con un Presupuesto Oficial de \$12.600.000,00 (PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100);

El proceso licitatorio se llevó a cabo según lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Del acta de apertura con fecha 17 de Diciembre de 2021 obrante a fs. 87, surge la presentación de una ÚNICA propuesta correspondiente a la firma: AGUAS SANITARIAS DEL SUR S.A.;

Conforme surge del informe técnico emanado de la Secretaria de Servicios Públicos obrante a fs. 95, la propuesta presentada por la empresa oferente cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones resultando técnicamente de mérito;

La Comisión de preadjudicación analizó la oferta presentada por la empresa y aconsejo efectuar la adjudicación a la firma AGUAS SANITARIAS DEL SUR S.A. la Licitación Pública N° 108/2021 por ser única oferta y resultar conveniente a los intereses de la Comuna;

Habiéndose cumplimentado con las formalidades legales establecidas, y registrándose una sola oferta de evidente conveniencia, resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante, conforme lo establecido en el artículo 155 del Decreto – Ley 6769/58.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6136

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adjudicar de la Licitación Pública N° 108/2021 para el objeto: "Contratación de Servicio de Distribución de Hipoclorito de Sodio (CLORO) y Mantenimiento y Calibración de Cloradores en Pozos de Extracción de Agua en el Partido, por un periodo de 12 (DOCE) meses", a la firma AGUAS SANITARIAS DEL SUR S.A. por ser única oferta y resultar conveniente a los intereses de la Comuna por la suma de \$12.000.000,00 (PESOS DOCE MILLONES CON 00/100).-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 24 de Enero de 2022.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado

Rodolfo Aguilar

24/01/2022